

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 355^a

Sesión 43^a, en jueves 21 de junio de 2007
(Especial, de 16.08 a 17.14 horas)

Presidencia del señor Walker Prieto, don Patricio.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	4
II. Apertura de la sesión	7
III. Actas	7
IV. Cuenta	7
- Tramitación de proyecto	7
V. Orden del Día.	
- Beneficios para el personal del sector salud. Segundo trámite constitucional.	7
VI. Otros documentos de la Cuenta.	
1. Comunicación:	
- Del diputado señor De Urresti, por la cual informa que retira su firma del proyecto que “favorece la actividad pesquera en la zona limítrofe con el Perú” (boletín N° 5149-21).	
2. Oficios:	
- Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, por los cuales pone en conocimiento de la Corporación lo siguiente:	
a) La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento acogió la invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia para celebrar un encuentro entre congresistas chilenos y colombianos con el objeto de intercambiar experiencias legislativas para la discusión del Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo de Doble Tributación que se realizará en Bogota el 27 de julio, y a la cual asisten en misión oficial los diputados señores Verdugo, Aguiló, Bobadilla, Jaramillo, Araya y Masferrer, en calidad de Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Colombiano. (Oficio N° 141);	
b) En conformidad con el Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales, entre los días 20 y 24 de enero de 2008 se realizará la 16ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico, Appf, en Auckland, Nueva Zelanda, y a la que asistirán en misión oficial los diputados señores Núñez, Galilea, Ulloa, García-Huidobro, León, Pérez, Encina y Walker. (Oficio N° 148), y	
c) Los Comités Parlamentarios acordaron autorizar al Presidente de la Corporación para que, junto a una delegación integrada por los diputados señores Alvarado y Rossi, viajen a la República de Cuba, los días 28, 29 y 30 de junio en curso, con el objeto de iniciar un diálogo para las futuras negociaciones de un tratado de libre comercio. (Oficio N° 149).	

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (100)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aedo Ormeño, René	RN	III	5
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos, René	PPD	XI	59
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Araya Guerrero, Pedro	PDC	II	4
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Cardemil Herrera, Alberto	IND	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Cubillos Sigall, Marcela	UDI	RM	21
Chahuán Chahuán, Francisco	RN	V	14
De Urresti Longton, Alfonso	PS	X	53
Díaz Del Río, Eduardo	PDC	IX	51
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Duarte Leiva, Gonzalo	PDC	RM	26
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	15
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Enríquez-Ominami Gumucio, Marco	PS	V	10
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Escobar Rufatt, Álvaro	PPD	RM	20
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Fuentealba Vildósola, Renán	PDC	IV	9
Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59
García García, René Manuel	RN	IX	52
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14

Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Insunza Gregorio De Las Heras, Jorge	PPD	RM	28
Isasi Barbieri, Marta	PAR	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	IND	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Mulet Martínez, Jaime	PDC	III	6
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	PDC	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Paya Mira, Darío	UDI	RM	28
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rossi Ciocca, Fulvio	PS	I	2
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sepúlveda Hermosilla, Roberto	RN	RM	20
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PDC	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Soto González, Laura	PPD	V	13
Sule Fernando, Alejandro	PRSD	VI	33
Súnico Galdames, Raúl	PS	VIII	43
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39

Tohá Morales, Carolina	PPD	RM	22
Tuma Zedan, Eugenio	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Valenzuela Van Treek, Esteban	PPD	VI	32
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Venegas Rubio, Samuel	PRSD	V	15
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Asistió, además, la ministra de Salud doña María Soledad Barría.

-En Misión Oficial estuvieron ausentes la diputada señora Marisol Turre y los diputados señores Gabriel Ascencio, Pedro Álvarez-Salamanca, Pablo Lorenzini, Roberto Delmastro.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PAR: Partido de Acción Regionalista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.08 horas.

El señor **WALKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **WALKER** (Presidente).- El acta de la sesión 38ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 39ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **WALKER** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

TRAMITACIÓN DE PROYECTO.

El señor **WALKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el proyecto que modifica el artículo 29, de la ley N° 18.168, sobre las tarifas de telefonía móvil, actualmente radicado en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones, sea analizado en primer lugar por la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo y, luego, por la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD. Segundo trámite constitucional.

El señor **WALKER** (Presidente).- Esta sesión especial tiene por objeto tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en mensaje, que establece beneficios para el personal del sector Salud.

Diputado informante de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salud es el señor Marco Antonio Núñez.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, boletín N° 4545-11, sesión 38ª, en 19 de junio de 2007. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salud, sesión 42ª, en 21 de junio de 2007. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, en nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Salud paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; la ley N° 19.490, que delega facultades para fijar y modificar las plantas de personal que indica y concede otros beneficios para el personal de los servicios de Salud.

La complejidad de la institucionalidad del sistema de salud en Chile no es conocida por todos los ciudadanos, por lo que se requiere dar una explicación clara sobre los alcances de este proyecto, originado en mensaje. Para un mejor entendimiento debo expresar que está relacionado con los acuerdos alcanzados entre los gremios de la salud, parlamentarios y el Gobierno después de la movilización y paralización de actividades del año pasado.

Entre las bases fundamentales que motivan este proyecto está el reforzamiento de la política de recursos humanos en el sector salud. El primer elemento es el mejoramiento de los incentivos económicos al desempeño de la ley N° 19.937, como el establecimiento de otras bonificaciones especiales para parte de ese mismo personal y, el segundo, las modificaciones en las plantas de personal de los distintos servicios de salud.

Respecto de las asignaciones y nuevas bonificaciones, la primera dice relación con la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. El proyecto contempla que se incrementen sus componentes que, en conjunto, significará pasar de 11 a 21 por ciento, en el caso del personal técnico, y de 11 a 22 por ciento en el caso del personal administrativo y auxiliar.

La asignación de acreditación individual y estímulo al desempeño colectivo, que beneficia a los profesionales y directivos de carrera, de los grados 11 al 17, se eleva a 14 por ciento.

La asignación de responsabilidad, destinada a estimular la eficiencia en la gestión de los profesionales no médicos de los servicios de salud, se incrementa tanto en el número de cupos a nivel nacional, de 1.259 a 2.499, como en su monto anual máximo, de 515 millones a 1.344 millones de pesos. Adicionalmente, se aumenta el número máximo de cupos por establecimiento, así como los montos anuales por persona en cada centro de salud.

La bonificación por desempeño institucional de la ley N° 19.490, se aumenta en forma diferenciada según la planta de personal de que se trate. Así, el porcentaje de esta bonificación de 15,5 por ciento, sobre su base de cálculo sube, en el caso de los directivos de carrera, entre los grados 11 y 17, ambos inclusive, y los profesionales, a 18,5 por ciento; en el de los técnicos, a 25,5 por ciento; y en el de los administrativos y auxi-

liares, a 26,5 por ciento. Como se puede ver, son escalonados.

Todos los incrementos de las bonificaciones mencionados precedentemente se materializarán gradualmente entre los años 2007 y 2010, ambos inclusive.

La bonificación de disponibilidad está orientada a profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de los servicios de salud, con desempeño en puestos de trabajo que requieran disponibilidad fuera de la jornada ordinaria de trabajo en los establecimientos hospitalarios que, al 21 de abril de 2005, tenían la calificación de hospitales tipo 4. Se considera la creación de una bonificación mensual de 28 mil pesos para el personal auxiliar que cumple funciones de conductor de ambulancia, a fin de retribuir pecuniariamente el alto nivel de responsabilidad que supone transportar pacientes.

Por último, se establece un bono no imponible de 67.500 pesos, pagadero por una sola vez, al personal técnico, administrativo y auxiliar, que sin derecho a asignación de turno, se desempeña en unidades de apoyo en sábados, domingos y festivos, limitado a un máximo de 2.500 funcionarios que el Ministerio de Salud asignará en cada uno de los servicios de Salud. Hasta aquí los incentivos económicos.

El segundo aspecto se relaciona con las plantas de personal.

El mensaje señala que la modernización de la carrera funcionaria, la creación de cargos y normas de encasillamiento y los mayores requerimientos que la implementación de la reforma de salud ha impuesto a dicho sector hacen necesaria la reestructuración de las plantas de personal de los servicios de salud -por cierto, también, para aquellos que trabajan en la autoridad sanitaria y en los seremis de Salud, en la Cenabast y en el Instituto de Salud Pública- y el perfeccionamiento del sistema de carrera de sus funcionarios, todo ello con la finalidad de adecuar la regulación del personal y su desarro-

llo laboral al cumplimiento de dichos objetivos.

Se propone la delegación de facultades en la Presidenta de la República para fijar cada una de las plantas de personal de los servicios de salud a propuesta de la ministra, pudiendo en el ejercicio de la misma, entre otras cosas, establecer los requisitos de ingreso y promoción y modificar la denominación de los cargos de la planta de directivos; incrementar las diversas plantas en un total de 3.288 cargos, sin que ello suponga un aumento de la dotación autorizada por la Ley de Presupuestos.

Dichos cargos se crearán y distribuirán gradualmente, entre los años 2007 y 2010.

Para facilitar el perfeccionamiento de la carrera funcionaria, se contempla la facultad de disponer el traspaso de funcionarios titulares de la planta de directivos y de sus cargos, a las plantas de profesionales del mismo Servicio de Salud, con los resguardos y protecciones que los derechos del personal exigen.

Se faculta a la Presidenta de la República para disponer el encasillamiento de los funcionarios que estén en servicio a la fecha de publicación de los respectivos decretos con fuerza de ley, de conformidad con las reglas que el propio proyecto establece.

Por último, pero no menos importante, el proyecto propone crear una bonificación de carácter transitorio al retiro voluntario, para el personal que cumple 60 años o más en las mujeres, y 65 años o más en los hombres, a diciembre de 2006, privilegiando para la selección de los beneficiarios al personal con menores rentas y mayor edad.

Me permito hacer una reflexión.

Es muy importante otorgar un reconocimiento e incentivo al retiro de funcionarios y trabajadores que han entregado su vida a la atención de pacientes y a la prevención y construcción de un sistema público de salud.

La aplicación del proyecto, producto en general de movilizaciones y negociaciones,

implica un gasto fiscal ascendente a 386 mil millones de pesos, entre los años 2006 y 2010.

En seguida, paso a detallar aquellos puntos que han sido conflictivos y que nos han mantenido por largos meses en un pie de espera para la aprobación del proyecto.

Para describir mejor la situación, debo informar que se agrega un protocolo de acuerdo firmado entre el Gobierno, representado por la ministra de Salud aquí presente, señora María Soledad Barría, y el presidente de la Comisión de Hacienda de esta Cámara, diputado José Miguel Ortiz, que dice lo siguiente:

1. Estudiar el mecanismo para extender la bonificación para los conductores de ambulancias, en favor de otros funcionarios que también realizan labores de conducción para el transporte de equipos de salud; incluidos los funcionarios de las secretarías regionales de salud, con los mismos requisitos y exigencias establecidos en el proyecto de ley;

2. Analizar el modelo de establecimientos de salud de baja complejidad, por ejemplo, hospitales tipo cuatro, a fin de permitir una adecuada articulación con el modelo de salud familiar;

3. Garantizar que en el sector salud se realicen los concursos en los cargos vacantes;

4. Evaluar el modelo existente en los establecimientos de carácter experimental, y

5. Disponibilidad para mejorar el plan de retiro del sector salud.

Se agrega a dicho protocolo de acuerdo una clarificación de los compromisos, que hemos pedido los miembros de la Comisión de Salud, lo cual hemos concordado hace muy pocas horas con la ministra de Salud, y dice así:

“Los señores diputados de la Comisión de Salud de la Cámara han solicitado al Ministerio de Salud clarificar algunos puntos del texto adendum suscrito por la ministra de Salud, doctora María Soledad Barría, y el presidente de las Comisiones Unidas de

Hacienda y de Salud, diputado señor José Miguel Ortiz.”.

Son seis puntos muy concretos.

“En reunión sostenida el 21 de junio, se considera pertinente precisar los siguientes aspectos:

1. Establecer como plazo para la definición del mecanismo que extiende la bonificación a choferes, a diciembre de 2007;

2. El análisis del modelo de establecimientos de baja complejidad, que permita una adecuada articulación con la red asistencial y el modelo de salud familiar, conducirá a formular una propuesta de fortalecimiento de dichos establecimientos que será puesta en conocimiento de la Comisión de Salud de la Cámara durante el presente año;

3. Se hará llegar a la Comisión de Salud copia de las instrucciones que el Minsal establezca para que se concursen los cargos hoy vacantes;

4. La evaluación del modelo de los establecimientos experimentales acordado con la Comisión Mixta de Presupuestos para 2007, será dada a conocer por el Minsal a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados;

5. El Ministerio se encuentra disponible, a contar del mes de julio, para conversar con las diferentes entidades gremiales una mejora sectorial al incentivo al retiro de sus funcionarios, y

6. Adicionalmente a lo comprometido en el adendum, el Ministerio comparte con los señores diputados la necesidad de analizar las funciones y dotaciones del personal de la Autoridad Sanitaria, para lo cual se realizará una sesión de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, antes del 30 de septiembre.”.

Quiero hacer un reconocimiento, a través de sus dirigentes, a las organizaciones gremiales y sindicatos que se encuentran en las tribunas, que han mantenido movilizaciones y negociaciones durante todo este tiempo.

De la Confenats, a su presidente nacional, Roberto Alarcón, quien ha sido subro-

gado por Hernán González; de la Fenats, ISP (Instituto de Salud Pública), Cenabats y otros, a su presidente, Nelson Navarrete Jerez; de la Fenpruss, a su presidente nacional, Claudio González; de la Fentess, a su presidenta nacional, Silvia Aguilar Torres; de la Fenats Unitaria, su presidente nacional, Ricardo Ruiz Escalona; de la Fenfussap, que agrega a los funcionarios de la Subsecretaría de Salud de muy breve vida, pero de gran actividad, a su presidente, Guillermo Moreno; de la Apruss, a su presidenta, Roxana Peña Cuevas, dirigente de la Quinta Región que ha representado a la Apruss nacional.

Quiero hacer presente que el proyecto estuvo durante siete meses radicado en el Senado de la República. El Gobierno le otorgó ahora suma urgencia, por lo que hemos tenido 48 horas para trabajar con el Ministerio y los gremios y llegar a este acuerdo que, entiendo, es perfectible.

No obstante, en función del Reglamento, las leyes y la Constitución Política, no nos ha permitido introducirle más indicaciones y nos ha exigido terminar esta fase en 48 horas, que entendemos es transitoria, para iniciar muy pronto un avance en las condiciones de vida, de trabajo y de promoción de los trabajadores de la salud.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Hago presente a la Sala que los Comités parlamentarios acordaron limitar las intervenciones a un diputado por bancada, con un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado don René Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, el proyecto, que tiene como idea matriz reforzar la política de recursos humanos del sector salud; mejorar los incentivos económicos del personal, crear nuevas bonificaciones e incrementar oportunidades en la carrera fun-

cionaria, constituye un avance importante para todo el sector salud.

En resumen, el proyecto refuerza los estímulos por desempeño vigentes y entrega una asignación al desarrollo y estímulo colectivo, una asignación de responsabilidad y bonificaciones por desempeño institucional. Asimismo, otorga bonos especiales, una bonificación de disponibilidad para los profesionales, técnicos y administrativos, especialmente, a quienes se desempeñan en los hospitales tipo 4 y una bonificación especial para el personal auxiliar que cumple funciones de transporte y conducción de ambulancias. Como lo conversamos con la ministra, esto se traducirá en un bono no imponible de 67.500 pesos, pagadero por una sola vez. También se establece el pago de un bono especial para el personal directivo.

Por otra parte, el proyecto reestructura las plantas de personal; incluye el perfeccionamiento de los funcionarios de la salud, generando oportunidades de desarrollo en su carrera al personal con más méritos, y delega facultades en la Presidenta de la República para que fije las plantas del personal de los servicios de salud, lo que viene a resolver una aspiración de muchos años de numerosos funcionarios. Hoy, la mayoría de los cargos, en particular a nivel profesional, son a contrata, y la minoría, de planta, lo que impide que exista una carrera funcionaria. Ahora, esta situación va a cambiar, lo que constituye un avance muy importante.

También se consideran incentivos para el retiro voluntario, y la ministra se ha comprometido a mejorarlos.

Por último, el artículo segundo transitorio y la última parte del artículo cuarto transitorios permiten que el personal de la salud con más de 20 años de servicios pueda acceder al grado 12, lo cual también me parece algo muy positivo, y llamo a los colegas a que los aprueben.

En resumen, se trata de un buen proyecto de ley, porque representa un avance. Tal vez, no satisface las aspiraciones de todos los gremios, pero eso no significa que no sea positivo ni que no deba ser aprobado.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Roberto).- Señor Presidente, por cierto, reconocemos que hay pequeños avances en el proyecto. Sin embargo, quiero manifestar mi molestia por la forma en que se ha legislado sobre esta materia: que en menos de 48 horas tengamos que aprobar un proyecto lo más decente posible.

Quiero dejar establecido que no se ha escuchado a todos los trabajadores, y únicamente por respeto a ellos y, en particular, a la profesionalización de los técnicos superiores, junto con el diputado Alberto Robles, vamos a pedir a la Sala que rechace una indicación, presentada nuevamente por el Ejecutivo, porque creemos que con ella se está violando la carrera funcionaria, ya que a los profesionales se les pide que se capaciten y obtengan los respectivos títulos, pero con la indicación, sencillamente, se les está pasando a llevar.

Respecto del resto del proyecto, creo que se ha llegado a relativos buenos acuerdos. Pero no es posible que, mientras el Gobierno negocia con la Anef y se logran incentivos por retiro, que oscilan entre 10 y 24 millones de pesos, a los trabajadores de los gremios de la salud sólo les paguen 2 millones de pesos.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento a los trabajadores de la salud, porque en materia de salud, la infraestructura, los hospitales y los consultorios no importan tanto; lo más importante será siempre el recurso humano, no la tecnología. Creo que es lo más importante, y ojalá no tengamos que ver a los trabajadores efectuando movilizaciones para lograr algunas reivindicaciones.

Pienso que en la Cámara de Diputados siempre deberíamos estar disponibles para ser puentes y buscar acuerdos, a fin de evitar situaciones críticas.

Esta materia es tan importante que, ojalá, nunca más un proyecto de esta naturaleza tenga que estar siete meses en el Senado y sólo dos días en la Cámara de Diputados. No podemos seguir tolerándolo, porque es una forma de legislar que no corresponde.

Dentro de todo lo que hemos conversado estos últimos días, debo mencionar la absoluta disponibilidad de los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara, en forma transversal, para debatir y trabajar los temas que quedan pendientes. Es algo muy importante y, en ese sentido, quiero destacar la cooperación de todas las bancadas.

También debo destacar la disponibilidad que existe en el Ministerio de Salud para abrirse a la firma de un protocolo de acuerdo sobre algunos temas que no son necesariamente materias de ley. Creo que eso nos brinda una oportunidad importante de diálogo para solucionar los problemas que quedan pendientes. Es la forma de enfrentar los tremendos desafíos que tenemos hoy día en materia de salud, y la única manera de resolver los problemas pendientes.

Hago un llamado a los trabajadores de la salud, que han realizado grandes esfuerzos por mantener durante tanto tiempo, en los

servicios de urgencia, en los SAPU, en los consultorios y en los hospitales, los indicadores de salud que con tanto orgullo paseamos por el mundo y que son objeto de reconocimiento por parte de otros países. Gracias a ellos tenemos esos indicadores. Vaya mi reconocimiento por la labor que desempeñan en los diferentes estamentos.

Obviamente, en las negociaciones no se puede lograr todo, pero creo que este proyecto significa un avance que nos permitirá sentarnos a la mesa a discutir algunos temas pendientes. Considero que podemos hacer más en materia de salud; queda mucho que hacer.

En los hospitales y en los consultorios, nuestros equipos de salud están siendo fuertemente tensionados por la enorme cantidad de consultas, como todos sabemos, relacionadas con enfermedades respiratorias. Por eso, hago notar a todos los parlamentarios que es necesario aumentar las dotaciones actuales. No es posible seguir enfrentando problemas de fondo con el mismo número de personas. Éste es un tema país, y abro esta posibilidad para que podamos tener mayor número de funcionarios en los equipos de salud, a saber, médicos, enfermeras, paramédicos, especialistas y trabajadores, porque es algo indispensable para enfrentar, sobre todo, la inmensa demanda que tenemos y la que se nos viene encima con los adultos mayores y con las mayores expectativas de vida.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señor diputado, ha terminado su tiempo.

El señor **ACCORSI**.- Terminó, señor Presidente.

Como decía, quiero hacer un reconocimiento al personal de la salud. Ojalá que esto nos sirva de experiencia, y que no tenga que producirse una nueva crisis para aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Juan Lobos.

El señor **LOBOS**.- Señor Presidente, quiero partir haciendo una breve reseña de la forma en que llegamos a este proyecto. La iniciativa ingresó al Senado con posterioridad a la crisis de la salud producida el año pasado, porque, eventualmente, podía ser rechazado por la Cámara.

El Senado ha dispuesto de un tiempo más que prudente para tratarlo. Es casi un embarazo de término, como dijimos en algún momento.

Si eso fue un embarazo, lo que tuvimos en la Cámara, apurados alcanzó, quizás, para un estupro. En verdad se nos otorgó un plazo muy breve, en el cual trabajamos con ahínco, especialmente por nuestra lealtad y por lo que debemos a los trabajadores de la salud pública.

Hago un especial saludo a todos ellos, pues son los responsables de sostener las cifras de Chile, que se condicen más con un país desarrollado que con nuestro real sitio en la economía mundial.

Valoro también la actitud de la ministra, con quien hemos llegado a un acuerdo que, en cierto modo, permitirá subsanar varias falencias del articulado del proyecto, porque, sin duda, quedan temas pendientes que deberemos seguir trabajando.

Por la vía de los acuerdos, del entendimiento y del diálogo, es posible conseguir lo que todos queremos, esto es, el bien común de todos los chilenos y, específicamente, en este caso, las justas reivindicaciones de los trabajadores de la salud pública chilena, gente que ha dado su vida al servicio de la patria.

Los temas que quedan pendientes los conoceremos cuando se nos haga llegar el adendum que se ha firmado y que nos otorga tranquilidad.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la ministra que ha costado lograr consenso al interior de las bancadas para darle

buen fin al proyecto. La molestia que se produjo -que yo también quiero manifestarla- por la forma cómo hemos tenido que trabajar, nos ha ocasionado un conflicto. Por eso, aunque estamos dispuestos a dar nuestra aprobación al proyecto, también lo estamos para cobrar la palabra que se ha empeñado en este adendum.

Termino mi intervención con un gran saludo a los funcionarios de la salud pública de Chile, diciéndoles que lamento que no hayamos podido conseguir todo lo que esperaban, pero, desgraciadamente, el plazo que hemos tenido para analizar la iniciativa ha sido muy exiguo.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Masferrer.

El señor **MAFERRER**.- Señor Presidente, quiero protestar formalmente por la forma en que estamos legislando. Ésta es primera vez que un proyecto de tanta envergadura e importancia como el que nos convoca se tramita tan rápidamente. Bien se ha dicho que el Senado tuvo más de medio año para tramitar la iniciativa, que nace de una movilización de los funcionarios de la salud.

Sin embargo, quiero dejar constancia de que el proyecto ni siquiera pasó por la Comisión de Salud, sino que se vio en Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y muchos de los que participamos en ella no tuvimos tiempo para analizar en profundidad su articulado.

Hoy hemos debido negociar con la ministra, no por el articulado del proyecto, quien se abocó a escuchar y tomar notas para concordar un protocolo de acuerdo. Eso es lo que está salvando el proyecto, quiero dejarlo muy en claro. Así es como lo percibo.

Espero y confío en la ministra, en el sentido de que lo acordado tendrá un final feliz, para hacer justicia al sector salud en los puntos que se han dado a conocer en el informe.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Señores diputados, hago presente que se han registrado 24 pareos. Para que el proyecto se apruebe, se requieren 69 votos.

En esas circunstancias, solicito a los señores diputados que se comuniquen con sus bancadas para que dejen sin efecto algunos pareos, con la voluntad de las personas pareadas, porque si no contamos con 69 votos el proyecto no podrá ser aprobado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, anteayer ingresó desde el Senado el proyecto, en segundo trámite constitucional, que establece beneficios para el personal del sector salud.

La Mesa de la Corporación, los Comités y la Sala acordaron, por unanimidad, la conformación de Comisiones Unidas de Hacienda y de Salud, las que celebraron no menos de siete sesiones, entre martes y miércoles, con una duración de más de nueve horas.

Escuchamos al Ejecutivo, a través de la ministra de Salud, y a los cinco gremios que forman parte del sector salud, cada una de cuyas instancias tuvo al menos una hora y 15 minutos para expresar sus aprensiones e inquietudes al proyecto. Tres gremios plantearon que su tramitación terminara en la Cámara de Diputados, porque esperaban sus beneficios.

El proyecto significa un aumento en las remuneraciones de todos los funcionarios de las instituciones del sector salud, vinculadas al cumplimiento de metas y al mejoramiento de la gestión.

Los beneficiados por el proyecto son 63 mil funcionarios, que pertenecen a la Subsecretaría de Salud, a las secretarías regionales ministeriales, a los servicios de salud, al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

El aumento de remuneraciones implica asignaciones de responsabilidad de gestión, más cargos y recursos, aumento de los porcentajes de la bonificación de desempeño institucional, creación de bonificación de metas por equipos de trabajo, bonificación de disponibilidad, bonificación para choferes de ambulancia.

Asimismo, se introducen cambios en las estructuras de las plantas de personal: modernización de las mismas, aumento de cargos, mejoramiento en la distribución de éstos; posibilidad de hacer efectiva la nueva carrera funcionaria, de acuerdo con el diseño establecido en la ley N° 19.937, sobre autoridad sanitaria, y un nuevo programa de incentivo al retiro voluntario.

Desde el punto de vista financiero, ello implica para 2007 gastos permanentes por 11.363.307 millones de pesos; gastos por única vez de 8.331.602 millones de pesos, es decir, el costo de este año para el Estado es de casi 20 mil millones de pesos. En 2008, esa cifra será de casi 28 mil millones de pesos; en 2009, casi 34 mil millones de pesos, y en 2010, de 43.590 millones de pesos.

Ése es el mayor gasto que representa la aplicación de este proyecto de ley.

Durante su discusión, los gremios plantearon sus inquietudes en temas concretos y específicos. Se consensó un protocolo de acuerdo, que figura al final del informe. Además, como lo mencionó el diputado Marco Antonio Núñez, se logró la clarificación de los compromisos del Ministerio de Salud. Ambos documentos son parte de la historia fidedigna de este proyecto de ley.

La iniciativa constituye un avance; no es todo, pero se plantearon todas las inquietudes existentes. Por ejemplo, se analizó la aplicación de la bonificación por retiro. Hay voluntad para avanzar en ese sentido.

Por lo tanto, anuncio que la bancada demócratacristiana votará favorablemente en general y en particular.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, no quiero ser repetitivo, pero al igual que varios señores diputados deseo plantear que es bastante molesto legislar en 24 ó 48 horas sobre un proyecto, en circunstancias de que el Senado tuvo seis meses para ello.

Esta diferencia notable se ha convertido en una cosa común en la Cámara. Debe llegar el minuto en que los diputados nos hagamos respetar, al igual que los senadores. No podemos tener tiempos tan disímiles para tratar iniciativas de tal envergadura.

En cuanto al proyecto en discusión, debo decir que es muy valioso e importante para los trabajadores. Ojalá pudiera explayarme más en destacar su valor, pero disponemos de poco tiempo.

Sobre la base de acuerdos con los ministros de Hacienda y de Salud, consiguieron aumentar sus plantas, remuneraciones, bonificaciones y todos aquellos aspectos que les significan mayor desarrollo.

Asimismo, valoro que la señora ministra de Salud haya aceptado un acuerdo para incorporar en el futuro dos temas relevantes para los funcionarios. El primero tiene que ver con una bonificación de retiro. No es posible que un funcionario de salud sea tratado en forma distinta a los de otras organizaciones públicas, porque valen lo mismo. El bono de retiro tiene que acercarse al entregado a la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, Anef.

El segundo tema importante apunta a rescatar lo que están haciendo las autoridades sanitarias y autónomas. Valorar la disposición de que tengan los cargos necesarios para desarrollar sus funciones en bien de la salud pública chilena.

Los últimos tres minutos los dedicaré a un tema muy importante. En mis tiempos mozos, los jóvenes decíamos que los trabajadores unidos nunca serían vencidos. Pero

cuando en el sector de salud vemos que una disposición divide a los trabajadores, debemos ser consecuentes y capaces de buscar la fórmula que concite el mayor apoyo.

Hace algunos años, en el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, el ministro Figueroa inició un trabajo destinado a la formación de los técnicos auxiliares en enfermería y a que alcanzaran el nivel superior. Durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos se intensificó esa iniciativa. Se estableció como política del Ministerio para que los funcionarios alcanzaran un mayor nivel de preparación.

Ese trabajo se terminó por el acuerdo contraído por la Federación Nacional de Técnicos Paramédicos con el Ministerio de Salud. Luego, este último incorporó una indicación, en el sentido de crear una carrera funcionaria que permitiera que los técnicos de nivel superior tuvieran una carrera un poco más larga que los auxiliares normales de enfermería.

En consecuencia, el Ministerio incentivó la carrera de los técnicos paramédicos. Por su parte, la Federación Nacional de Técnicos Paramédicos durante diez años ha estado incentivando a sus funcionarios para que estudien y saquen el título de nivel superior. Hoy, más de tres mil auxiliares de enfermería tienen el grado de técnico de nivel superior.

Esta federación llegó a acuerdo con el Ministerio de Salud, el cual presentó la indicación en el Senado para tal efecto. Allí los senadores introdujeron una indicación que finalmente crea una diferencia entre los gremios de la salud, entre los funcionarios adscritos a la Fenpruss, Fentess y Fenats Unitaria. ¡Realmente, no los entiendo!

Llamo a los señores diputados a rechazar la indicación propuesta por el Senado, al igual como se hizo en Comisiones Unidas.

Es necesario analizar ese tema con mayor profundidad, porque debemos propender a que los técnicos y auxiliares tengan más

oportunidades y a que estas tres federaciones de la salud lleguen a acuerdo.

La Fentess ha trabajado arduamente para lograr conseguir su objetivo. Sin embargo, desde el punto de vista de nuestro sistema, la organización que representan pide la posibilidad de que el artículo en cuestión sea debatido.

Me sumo a la decisión de la Comisión, en el sentido de rechazar la opinión del Senado sólo en esta materia.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Salud, señora Soledad Barría.

La señora **BARRÍA** (ministra de Salud).- Señor Presidente, sólo deseo manifestar la relevancia de la aprobación de este proyecto, pues representa el esfuerzo más importante que se ha realizado en materia de remuneraciones como parte de la política de recursos humanos y la necesidad de profundizar aspectos de la reforma.

La necesidad de mejorar la calidad de atención de nuestra población pasa por una mejor política de recursos humanos. Eso se busca con esta iniciativa, y para ello se están mejorando las remuneraciones. Sin embargo, eso no quiere decir que con esto se cierre el tratamiento de la totalidad de los temas, pues en materia de recursos humanos y de salud van mucho más allá que los puntos planteados.

Por otro lado, se recordó que el proyecto de la atención primaria incluyó los acuerdos que se lograron entre el gremio de la atención primaria, los municipios y el Ministerio de Salud, lo cual ya es ley. Al respecto, deseo señalar que en esta iniciativa también se vaciaron los acuerdos logrados.

Inicialmente, este proyecto nace del acuerdo a que se llegó con la Federación Nacional de Técnicos de los Servicios de Salud, Fentess; con la Federación Nacional

de Profesionales Universitarios de Servicios de Salud, Fenpruss, y con la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud Unitaria, Fenats Unitaria, entre otras. No se obtuvo acuerdo con la Confederación Nacional de los Trabajadores de la Salud, Confenats, lo que motivó el retardo en la Comisión de Salud del Senado, pues se buscó la mejor manera de dar cuenta de una política de recursos humanos que sirviera para dar un nuevo paso en la calidad de la atención, que reconociera a través de incentivos al desempeño una tarea fundamental y muy poco conocida que tiene que ver con lo que realiza la autoridad sanitaria a lo largo del país.

La autoridad sanitaria es la encargada de fiscalizar lo que hace el personal en un establecimiento de salud; de velar por que en el país no haya cólera, malaria, dengue y de dar seguridad a la población en la materia.

Por eso, se reconoce a la autoridad sanitaria en el proyecto de ley. El mejoramiento de las plantas dará fluidez en la carrera.

Por último, sólo quiero agradecer la disposición de los diputados de entender que si bien en el proyecto no se abordan todos los problemas, será un gran avance para la enorme mayoría del personal de salud que está esperando el fruto de arduas negociaciones.

En definitiva, el personal de la salud se lo merece.

Muchas gracias.

El señor **WALKER** (Presidente).- Por último, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra, a cada uno de los dirigentes de los distintos gremios de la salud y a los trabajadores.

La verdad es que mucho se ha hablado del fortalecimiento de la salud pública. En efecto, durante los últimos años se ha aprobado un conjunto de iniciativas legislativas

con el objeto de reformar el sistema, de manera de lograr más efectividad y calidad.

Pero, eso no es posible si no se llega a la más profunda convicción de que las leyes sólo son posibles de implementar a través de los miles de funcionarios que cumplen distintas labores en establecimientos de salud.

A tal convicción, debe agregarse un proceso de reforma y de modernización de las carreras funcionarias de quienes están encargados del proceso de la salud.

En ese ámbito, sin duda, el proyecto constituye un avance importante en algunas áreas.

En cuanto a las remuneraciones, quiero mencionar el aumento de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo; el aumento de los cupos de la asignación de responsabilidad, que me parece muy importante, justamente, frente a las nuevas responsabilidades que deberán enfrentar los servicios de salud. La creación de la asignación de disponibilidad, en particular, es indispensable para mejorar la atención de salud en horarios que no son los habituales en los establecimientos de salud.

También hay que destacar la asignación a los conductores de ambulancias, la asignación de desempeño institucional, la bonificación compensatoria para los trabajadores de planta y a contrata de la Subsecretaría de Salud, del Instituto de Salud Pública de Chile y de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional del Servicio de Salud.

Mención especial requiere el bono por retiro voluntario. Todos sabemos que en los hospitales y en otros establecimientos públicos hay mujeres que deberían haber jubilado a los 60 años de edad. Pero todavía trabajan algunas de 65 y 70 años, ya que no pueden hacer uso del derecho que establece la ley, debido a que la jubilación les significaría un desmedro económico notable, que las obliga a seguir en servicio.

Por eso, el bono por retiro voluntario constituye un incentivo para hacer real el

ejercicio del derecho a jubilar a las mujeres a los 60 años de edad y a los 65 años a los hombres.

En este sentido, el proyecto constituye un avance. Pero valoramos la voluntad del Ministerio de Salud, que se expresa a través del acuerdo que se firmó, para trabajar en el segundo semestre de este año, en conjunto con los gremios de la salud, en una propuesta que permita mejorar sustancialmente el incentivo del bono por retiro voluntario, para todos los funcionarios del sector público de salud, con el objeto de que después de que hayan prestado servicios por 30, 35 ó 40 años, puedan retirarse con dignidad.

En este ámbito, si bien valoro lo que contiene el proyecto, creo indispensable que se cumpla lo que se establece en el acuerdo y durante el segundo semestre se haga una propuesta de mejoramiento sustancial del bono por retiro voluntario.

También es importante destacar la eliminación de los grados 26, 27 y 28 de la planta de auxiliares, lo que permitirá un avance significativo para ellos, y el aumento de los grados tope de auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y directivos.

La creación de nuevas plantas tiene por objeto aumentar la dotación de personal. Pero es indispensable lograr la relación 80-20 entre titulares y contratados. La estabilidad no se contrapone con la eficiencia del sector público. Por lo demás, la estabilidad constituye un estímulo y motivación en beneficio del fortalecimiento de la salud pública chilena.

Por último, reitero que se firmó un acuerdo y que hay disposición de cumplirlo. En este ámbito, los integrantes de la Comisión de Salud están a la espera de trabajar con el ministerio y con los gremios para lograr esos objetivos.

He dicho.

El señor **WALKER** (Presidente).- Cerrado el debate.

El señor Secretario va a dar lectura a los pareos.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- Se registran los pareos de los diputados Melero y Silber; Ward y Marcos Espinosa; Girardi con la diputada María Angélica Cristi; de la señora Ximena Valcarce con la señora Denise Pascal; del señor Roberto Delmastro con la señora Isabel Allende; del señor Jaime Quintana con el señor Mario Bertolino, y del señor Pedro Pablo Álvarez Salamanca con el señor Gabriel Ascencio.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación general el proyecto, con excepción del inciso primero del artículo 4° transitorio y los artículos 11 y 12 transitorios, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco;

Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauro; Masferrer Pellizzari Juan; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Salaberry Soto Felipe; Sepúlveda Hermsilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Muhlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Aplausos.

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación general el el inciso primero del artículo 4° transitorio y los artículos 11 y 12

transitorios, para cuya aprobación requieren el voto afirmativo de 69 diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Masferrer Pellizzari Juan; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana;

Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Galilea Carrillo Pablo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Ulloa Aguillón Jorge; Von Muhlenbrock Zamora Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Martínez Labbé Rosaura; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Paya Mira Darío; Rojas Molina Manuel; Salaberry Soto Felipe; Uriarte Herrera Gonzalo.

El señor **WALKER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se darán por aprobados en particular con la misma votación.

Aprobados.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación renovada por su excelencia la Presidenta de la República al artículo segundo transitorio.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- “Para agregar un párrafo tercero en el numeral 1) del siguiente tenor:

“Tratándose de la promoción de los cargos de la planta de técnicos, no será exigible el título de técnico de nivel superior respecto

a los funcionarios que, a la fecha de publicación de la presente ley, tengan veinte o más años de servicio como técnico paramédico, auxiliar paramédico o auxiliar de enfermería en los Servicios de Salud, siempre que acrediten haber aprobado un curso de Auxiliar Paramédico o de Auxiliar de Enfermería, de 1.500 horas como mínimo, de acuerdo a programas reconocidos por el Ministerio de Salud. Para el cómputo de los años de servicios precedentemente referidos se considerarán tanto los años en calidad de titular como a contrata.”

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación la indicación renovada por su excelencia la Presidenta de la República al artículo segundo transitorio, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de 69 diputados en ejercicio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- Rechazada por no haber alcanzado el quórum requerido.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar

Rufatt Alvaro; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Masferrer Pellizzari Juan; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Muhlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Chahuán Chahuán Francisco; Egaña Respaldiza Andrés; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Ortiz Novoa José Miguel; Robles Pantoja Alberto; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sule Fernández Alejandro; Ulloa Aguillón Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Galilea Carrillo Pablo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Meza Moncada Fernando; Norambuena Farías Iván; Rojas Molina Manuel; Salaberry Soto Felipe; Uriarte Herrera Gonzalo.

El señor **WALKER** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la indicación renovada por su excelencia la Presidenta de la República al artículo cuarto transitorio, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de 69 diputados en ejercicio.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- “Para agregar el siguiente inciso segundo, pasando el actual inciso segundo a ser inciso tercero, por el siguiente:

“Con todo, tratándose de la provisión de los cargos que se creen en la planta de técnicos, no será exigible el título de técnico de nivel superior respecto a los funcionarios que, a la fecha de publicación de la presente ley, tengan veinte o más años de servicio como técnico paramédico, auxiliar paramédico o auxiliar de enfermería en los Servicios de Salud, siempre que acrediten haber aprobado un curso de Auxiliar Paramédico o de Auxiliar de Enfermería, de 1.500 horas como mínimo, de acuerdo a programas reconocidos por el Ministerio de Salud. Para el cómputo de los años de servicios precedentemente referidos se considerarán tanto los años en calidad de titular como a contrata. Igual norma se aplicará respecto al encajillamiento en dicha planta a que se refiere el artículo anterior.”

El señor **WALKER** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **WALKER** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos

René; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Eluchans Urenda Edmundo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Farías Ponce Ramón; Forni Lobos Marcelo; Fuentealba Vildósola Renán; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Palma Flores Osvaldo; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Recondo Lavanderos Carlos; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Tuma Zedan Eugenio; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Muhlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero Pedro; Egaña Respaldiza Andrés; Goic Borojevic Carolina; Insunza

Gregorio De Las Heras Jorge; Masferrer Pellizzari Juan; Robles Pantoja Alberto; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Ulloa Aguillón Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Estay Peñaloza Enrique; Galilea Carrillo Pablo; Jarpa Wevar Carlos Abel; Meza Moncada Fernando; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Rojas Molina Manuel; Salaberry Soto Felipe; Sule Fernández Alejandro; Uriarte Herrera Gonzalo.

El señor **WALKER** (Presidente).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.14 horas.

JORGE VERDUGO NARANJO,
Jefe de la Redacción de Sesiones.